



RESOLUCIÓN EXENTA N°

4959

RANCAGUA,

04 AGO 2014

VISTO:

MEP/CGD

El sumario sanitario RUS N° 583-2014, iniciado mediante acta de inspección N° 27867 de fecha 16 de abril de 2014, en contra de **GEORGINA REYES CONTRERAS, RUT N°**

el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y el D.S. N° 53/14 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el acta de inspección N° 27867 de fecha 16 de abril de 2014, se dio inicio a sumario sanitario en contra de Georgina Reyes Contreras. Dicha acta fue entregada a don Ricardo Soto Gajardo, RUN N°

Que dentro del plazo otorgado, no fueron presentados los descargos.

Que para estos efectos, debe notificarse legalmente a doña Georgina Reyes Contreras, ya individualizada.

Que atendido lo expuesto, a fin de velar por la corrección del procedimiento, se concluye que quien válidamente puede presentar los descargos respecto de los hechos constatados en el acta de inspección ya aludida, es la sumariada o quien en sus derechos represente, el representante legal de la empresa, por lo que se procederá a notificar dicha acta, otorgando un plazo prudente a fin de que se formulen los respectivos descargos de acuerdo a la normativa vigente.

De este modo y de acuerdo con las facultades legales y reglamentarias con que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- NOTIFÍQUESE el acta de inspección N° 27867 de fecha 16 de abril de 2014, a doña **GEORGINA REYES CONTRERAS**, ya individualizada, otorgándole un plazo de **5 días hábiles administrativos** contados desde la notificación de dicho documento, a fin de que formule sus descargos, junto con todos sus medios probatorios.

2.- SE INSTRUYE a la sumariada presentar sus descargos en las dependencias de esta Autoridad Sanitaria Regional, ubicadas en calle Campos N° 423, Sexto Piso, teléfono 2335613, comuna de Rancagua.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. FERNANDO ARENAS PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Sumariada
- Depto. Jdco. (3)
- Of. Partes SEREMI